**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL SENADOR RENÉ JUÁREZ CISNEROS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EN LA LXII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y AL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA (CONACYT) A SIMPLIFICAR LOS REQUISITOS Y DISEÑAR UN MODELO METODOLÓGICO MÁS ACCESIBLE PARA QUE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS CON PERFIL INNOVADOR, PUEDAN INGRESAR FÁCILMENTE AL REGISTRO NACIONAL DE INSTITUCIONES Y EMPRESAS CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS (RENIECYT).**

El que suscribe, Senador **René Juárez Cisneros**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 8, párrafo 1, fracción II y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea la presente Proposición con Punto de Acuerdo que se fundamenta en la siguiente

**Exposición de motivos.**

**​**El Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT) es un instrumento de apoyo a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación del país a cargo del CONACYT a través del cual identifica a las instituciones, centros, organismos, empresas y personas físicas o morales de los sectores público, social y privado, que llevan a cabo actividades relacionadas con la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología en México.

El RENIECYT constituye una base de datos sobre las empresas, instituciones y personas inscritas en el Sistema Integrado de Información Científica y Tecnológica.

La Secretaría de Economía y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) con fundamento en lo dispuesto por el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y la Ley de Ciencia y Tecnología (LCyT), tienen constituido un fideicomiso denominado “Fondo de Innovación Tecnológica Secretaría de Economía-CONACYT” con el propósito de apoyar proyectos de innovación tecnológica de las empresas en México.

De acuerdo a lo anterior, el Comité Técnico y de Administración del Fondo de Innovación Tecnológica Secretaría de Economía-CONACYT, convoca a las micro, pequeñas, medianas empresas y personas físicas con actividad empresarial inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT), a presentar propuestas de innovación tecnológica preferentemente dentro de los sectores estratégicos de la entidad federativa donde desarrollan sus actividades.

Sin embargo, fondear proyectos tecnológicos es complicado y muy pocas empresas mexicanas logran obtener apoyo para un proyecto tecnológico.

La experiencia indica que el intento no fracasa al someter el proyecto a una evaluación de especialistas, es decir, en el proceso final de una gestión, sino en los primeros pasos de la misma, debido a la complejidad de los trámites y del registro vía Internet.

En el caso de proyectos a presentarse en las convocatorias de CONACYT, el primer descalabro suele suceder justo en los preámbulos durante el proceso de registrar a la empresa en el Registro Nacional de Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).

Realizar la gestión de este registro, y luego el obtenerlo y con ello poder estructurar, fundamentar, documentar y justificar una propuesta, resulta complejo ya que las empresas se topan con cualquier cantidad de requisitos que solo abonan a la tramitología y bloquean un gran número de propuestas tecnológicas.

Es por ello, que se propone solicitar al Gobierno Federal el apoyo decidido ala investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación,a partir del diseño de un modelo metodológico más accesible en el RENIECYT,que permita alas micro, pequeñas y medianas empresas con perfil innovador,obtener fondos para dicho fin.

Con base en ello, consideramos importante realizar un exhorto a la Secretaría de Economía y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), para simplificar los requisitos solicitados en el Registro Nacional de Empresas Científicas y Tecnológicas, con el propósito de que las micro, pequeñas y medianas empresas con mística empresarial e innovación tecnológica, puedan ingresar al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas y estar en posibilidades de acceder con éxito a los fondos del CONACYT y otras instancias de apoyo financiero.

Los proyectos de investigación, desarrollo de tecnología e innovación, dirigidos al desarrollo de nuevos productos, procesos o servicios, deben contar con el impulso de las instancias gubernamentales que tienen como misión el fortalecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas de nuestro país. Para lograrlo, se deben vencer inercias y derribar los inconvenientes u obstáculos que impiden a cientos de empresarios o emprendedores, acceder con éxito a los apoyos que el Gobierno Federal ha instrumentado para su desarrollo.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a esta Soberanía la siguiente proposición con:

**Punto de Acuerdo**

**ÚNICO.-** El Senado de la República exhorta a la Secretaría de Economía y al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT),a simplificar los requisitos y diseñar un modelo metodológico más accesible para que las micro, pequeñas y medianas empresas con perfil innovador, puedan ingresar fácilmente al Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT),con el propósito de que estén en posibilidades de acceder con éxito a los fondos del CONACYT y otras instancias de apoyo financiero.

S u s c r i b e,

**Sen. René Juárez Cisneros**

Dado en el salón de sesiones del Senado de la República, a los 5 días del mes de febrero de 2015.